



# INSTITUCION EDUCATIVA LOLA GONZALEZ

“Calidad Humana”

Resolución Departamental 16291 del 27 de noviembre de 2002

Institución Educativa de carácter oficial adscrita a la Secretaría de Educación de Medellín

NIT 811039252-0

NÚCLEO EDUCATIVO 930

DANE 105001001490



SEDE PRINCIPAL LOLA GONZÁLEZ (Bachillerato)): Calle 47-F N° 94-63, Barrio Floresta – Santa Lucía, Medellín. Tel. 5408160  
SEDE SANTA LUCÍA (Preescolar y Primaria): Carrera 89-A N° 47DD-71, Barrio Floresta – Santa Lucía, Medellín. Tel. 2341289

## ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA N° 09-2020 ADQUISICIÓN DE LIBROS DE LITERATURA – PLAN LECTOR DE EDITORIAL PLANETA

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo expedido por el Consejo Directivo, con las facultades que le confiere el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, se realizan los siguientes estudios previos:

- 1. DEFINICION DE LA NECESIDAD:** En el marco de la Directiva Ministerial N° 5 de, con su Anexo 3, y la Directiva Ministerial 9 de 2020, ambas expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, para darle respuesta lo más oportuna posible a las necesidades de los estudiantes para abordar exitosamente el trabajo y estudio desde casa, durante la emergencia sanitaria causada por el covid-19, especialmente aquellos estudiantes que han tenido más dificultades en cuanto a su conectividad y/o acceso a los dispositivos tecnológicos necesarios, se requiere reforzar el área de humanidades lengua castellana, con libros de lectura apropiada para las edades de los estudiantes desde el Grado Primero (1°) hasta el Grado Once (11°), y la colección plan lector de Editorial Planeta cumple los requisitos en cuanto a calidad y precio, siendo la distribuidora autorizada a nivel nacional.

Se justifica adelantar el proceso de contratación directa, considerando el valor del contrato a celebrar, con las especificaciones y requisitos que se describen más adelante, enviando a nivel virtual la documentación a [contrataciones@lola.edu.co](mailto:contrataciones@lola.edu.co) o a [rectoria@lola.edu.co](mailto:rectoria@lola.edu.co); la cual deberá realizarse con una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad, ya que nos encontramos en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público (Aislamiento Preventivo Obligatorio, según Decreto 1076 del 28 de julio de 2020).

- 2. DESCRIPCION Y SUSTENTACION DEL OBJETO A CONTRATAR. OBJETO:** El objeto del contrato es la adquisición de dotación pedagógica (libros de literatura para préstamo a estudiantes sin conectividad y/o sin dispositivos tecnológicos durante la emergencia sanitaria causada por el covid-19).

Los libros de literatura a adquirir son los que corresponden al plan lector de la Editorial Planeta para fortalecer las competencias lectoras, incluida la lectura crítica, en el área de humanidades lengua castellana para atender los estudiantes de Educación Básica Primaria, Básica Secundaria y Media (Grados 1° a 11°), de acuerdo con sus edades e intereses, con el fin de irlos rotando entre ellos, especialmente en el marco de la actual emergencia sanitaria, dándole prioridad a los estudiantes con más vulnerabilidades económicas (que carezcan de conectividad y/o dispositivos tecnológicos apropiados).

La siguiente es la descripción y cantidades de los libros de literatura ya mencionados:

ITEM	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL(OS) BIEN(ES) O SERVICIO(S) A CONTRATAR
1	10	¿Quién es Juan?
2	2	El amor de una jirafa
3	2	El castillo de arena
4	2	Diario de una pulga



# INSTITUCION EDUCATIVA LOLA GONZALEZ

“Calidad Humana”

Resolución Departamental 16291 del 27 de noviembre de 2002

Institución Educativa de carácter oficial adscrita a la Secretaría de Educación de Medellín

NIT 811039252-0

NÚCLEO EDUCATIVO 930

DANE 105001001490



SEDE PRINCIPAL LOLA GONZÁLEZ (Bachillerato): Calle 47-F N° 94-63, Barrio Floresta – Santa Lucía, Medellín. Tel. 5408160  
SEDE SANTA LUCÍA (Preescolar y Primaria): Carrera 89-A N° 47DD-71, Barrio Floresta – Santa Lucía, Medellín. Tel. 2341289

ITEM	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL(OS) BIEN(ES) O SERVICIO(S) A CONTRATAR
5	2	Los valientes
6	2	Historias de osos
7	2	Un tiesto lleno de lapices
8	2	El poema del gato con botas
9	2	El fantasma del metro - Geronimo Stilton
10	2	Cuatro ratones en la selva negra - Geronimo Stil
11	4	América cuenta sus mitos - Plan lector
12	2	Enredos de circo y otros relatos en verso - Planet
13	2	La niña que se aburría con todo - Planeta Lector
14	2	Dos corazones en Londres
15	2	La liga de los espantos 1. Coco: el origen
16	2	Tea Stilton la montaña parlante
17	2	El misterioso manuscrito de Nostrarratus
18	10	El perfume
19	2	En el corazón de las ballenas - Planeta lector
20	2	Los ejercitos - Plan lector
21	2	Las mujeres en la guerra - Plan lector
22	2	El mensajero de Agartha 1 - Zombies
23	10	Arrancame la vida - Planeta Lector
24	2	Top model por un día - Tea Stilton
25	2	El mensajero de Agartha 2 - El palacio de los sarc
26	2	Ellas se están comiendo al gato - Planeta lector
27	10	Esperando a Godot
28	2	Los monstruos no van a cine - Planeta Lector
29	2	Cinco amigas y un musical
30	2	Camino de hielo
31	10	El túnel

3. **PRESUPUESTO:** El presupuesto disponible para la contratación es la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$2.282.8800) M/L

#### 4. OBLIGACIONES:

- Realizar la dotación pedagógica (libros de literatura para préstamo a estudiantes sin conectividad y/o sin dispositivos tecnológicos).
- Estar prestos a atender cualquier inquietud o requerimiento de los docentes y directivos docentes de las dos sedes institucionales.

5. **ESTUDIOS PREVIOS:** Para los libros de literatura que se requieren, pertenecientes a lo que se denomina Plan Lector de Planeta, hay un distribuidor exclusivo como editorial en todo el territorio colombiano que es la propia Editorial Planeta. De acuerdo con la cotización aportada por la Editorial Planeta, se puede estimar que el precio



# INSTITUCION EDUCATIVA LOLA GONZALEZ

“Calidad Humana”

Resolución Departamental 16291 del 27 de noviembre de 2002

Institución Educativa de carácter oficial adscrita a la Secretaría de Educación de Medellín



NIT 811039252-0

NÚCLEO EDUCATIVO 930

DANE 105001001490

SEDE PRINCIPAL LOLA GONZÁLEZ (Bachillerato): Calle 47-F N° 94-63, Barrio Floresta – Santa Lucía, Medellín. Tel. 5408160

SEDE SANTA LUCÍA (Preescolar y Primaria): Carrera 89-A N° 47DD-71, Barrio Floresta – Santa Lucía, Medellín. Tel. 2341289

promedio del mercado de los textos requeridos asciende a la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$2.282.8800) M/L, valor que INCLUYE el IVA.

COTIZACIONES	VALORES INCLUIDO IVA
PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO: (\$2.282.880)	\$2.282.880

6. **FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:** La modalidad de selección de contratista que se invocará por parte la Institución Educativa Lola González, es la de **CONTRATACIÓN DIRECTA** reglamentada por el literal g), del numeral 4° del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y en el Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, de la siguiente manera:

#### LEY 1150 DE 2007:

**Artículo 2°. De las modalidades de selección.** La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

4. **Contratación directa.** La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos:

- g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado;

#### DECRETO 1082 DE 2015

**Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes.** Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación.

Dado en Medellín Antioquia, el 12 de agosto de 2020

**JESUS HUBERTO GIRALDO OROZCO**  
Rector